

3706

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 08 NOV. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2022.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. D.R N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.R N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Decreto N° 308 de fecha 25 de enero del 2024, que indica contratar Carla Soto Bravo.
12. Decreto N° 586 de fecha 06 de febrero del 2024, que indica aumento de remuneración mensual.
13. Ordinario N° 1486 de fecha 25 de julio del 2024, que indica aumento de remuneración mensual.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1153 de fecha 08 de octubre de 2024 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Considerando:

que lleva desempeñando sus funciones dentro del municipio hace mas de 10 años y en donde nunca ha tenido un aumento de sueldo, mas allá de los ajustes legales.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, la modificación de las remuneraciones a partir del 01 de julio del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 a \$1.258.142 de la Srta. Carla Soto Bravo Rut: [REDACTED] Apoyo Profesional Trabajadora Social de la oficina de Mujer e Infancia según Decreto Registrado N° 308 de fecha 25 de enero de 2024, y quien tiene contrato desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
2. **APRUEBESE**, la modificación de remuneraciones de la Srta. Carla Soto Bravo Rut: [REDACTED] a partir del 01 de julio del 2024.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria Municipal por correo electrónico a [REDACTED]
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRVMEGIESP/01/2024
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS
DIDECO
REGISTRO SIAPER
INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	08 NOV 2024	